



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 171-2023-A-MDP

Pachia, 21 de Agosto del 2023

### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Art. 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala en materia de educación, cultura, deportes y recreación tiene como competencia y funciones el de promover, proteger y difundir su patrimonio cultural dentro de su jurisdicción, en coordinación con los organismos regionales y nacionales;

Que, la Gestión Municipal, establece como lineamiento de política que la persona humana es el factor fundamental en el desarrollo de los pueblos, más aún cuando posee valores morales, capacidades técnicas o profesionales, cualidades artísticas y de identidad cultural.

Que, el Doctor Miguel Ángel Rodríguez Mackay, Jurista Internacionalista egresado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, sobresaliente en Derecho del Mar, con Maestría en Relaciones Internacionales y Comercio en el Instituto de Gobierno de la Universidad San Martín de Porres, con estudio de Postgrado sobre Teoría de Áreas de Conflicto en el Instituto Internacional Histadrut de Israel; becado por la comisión Andina de Juristas y la Fundación Konrad Adenauer Stiftung de Alemania en el Curso de Especialización para profesores de Derecho Internacional; por ser un destacado profesional recibió Diplomas en Relaciones Internacionales por la Academia Nacional de Defensa de los Estados Unidos de América; Especialista en Derecho del Mar por la Academia Diplomática del Perú y la Academia Diplomática de Chile, en su larga trayectoria profesional se desempeñó como profesor universitario en Derecho Internacional Público y Derecho del Mar en la Academia Diplomática del Perú; Política Internacional en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Derecho Internacional en la Universidad Tecnológica del Perú; Ciencia Política y Relaciones Internacionales en la Escuela Superior de Guerra del Ejército; Política Exterior y Relaciones Internacionales en el Centro de Altos Estudios Nacionales -CAEN, Derecho Internacional Humanitario en el Centro del Ministerio de Defensa y de Derecho Constitucional en la Escuela Militar de Chorrillos., actualmente es Miembro Emérito del Parlamento Mundial para la Seguridad y la Paz de la Organización Intergubernamental de los Estados - Misión Diplomática Peruana, gran Conferencista que dictó 110 conferencias a nivel nacional sobre la Controversia Jurídica de Delimitación Marítima Perú - Chile, Investigador sobre Derecho Internacional y Relaciones Internacionales Publicados en Revistas del país y del extranjero, sus obras publicadas en la Revista Peruana de Derecho Internacional, "El Principio de Equidad Infra Legem en el Derecho Internacional de la Delimitación Marítima" y "Planteamiento Jurídico de la Controversia Jurídica de Delimitación Marítima Perú - Chile".

Que, el Doctor Miguel Ángel Rodríguez Mackay Ex Canciller de la Republica, ha realizado importantes estudios, análisis e investigaciones publicadas sobre la Historia de Tacna Bendita durante la Guerra con Chile, la Batalla de Palca, los casi 50 años de ocupación chilena de Tacna y el rol de sus pueblos originarios, en la misma línea histórica de nuestro Ilustre Historiador Jorge Basadre Grohmann, con el propósito académico de resaltar el Amor y Lealtad a la Patria profesado por nuestra población tacneña, principalmente del distrito de Pachia y sus Anexos durante el periodo comprendido desde el año 1879 hasta el año 1929.

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; con visación de la Gerencia Municipal, y Gerencia de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR VISITANTE ILUSTRE Y DISTINGUIDO, al DR. MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ MACKAY** por su grata visita al Distrito de Pachia; y por su destacada labor y dedicación en beneficio de Pachia, Tacna y de todo el país.

**ARTICULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE** la presente resolución a los interesados y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia, conforme a ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

PROF. CESAR ABDIAS HUAYTA TINTAYA  
ALCALDE